

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Acuerdo de 5 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se designan miembros del Consejo Social de Universidades Públicas de Andalucía.

El artículo 21.1.g) del Texto Refundido de Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece que formarán parte del Consejo Social de las Universidades Públicas, en representación de los intereses sociales, entre otros, cuatro vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que deberán ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 5 de diciembre de 2016,

A C U E R D A

Designar miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería y Córdoba, en representación de los intereses sociales, a:

- Consejo Social de la Universidad de Almería:

Don Cristóbal Aránega Cuevas.
Doña Dolores Ascensión Gómez Ferrón.
Don José Antonio Santorromán Lacambra.

- Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Don Antonio Luis Amaro López.
Doña Magdalena Entrenas Angulo.
Don José María Molina Caballero.

Sevilla, 5 de diciembre de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía